



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE BARRA DE PISCINA MUNICIPAL PARA TEMPORADA DE BAÑOS

### CAPITULO I. OBJETO, NECESIDAD, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCION Y LOTES.

#### Objeto.

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar el servicio de barra de Piscina Municipal para la temporada de baño.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo especial, tal y como establece el artículo 25.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 201.

#### Necesidad.

Prestación de servicio de barra de Piscina Municipal para la temporada de baño.

#### Plazo de ejecucion.

El plazo de ejecución previsto será de dos temporadas.

#### Precio del contrato.

El concesionario ofertará en concepto de canon:

Una **cantidad fija anual**, la oferta se formulará al alza sobre la cantidad mínima de **1.000** (IVA incluido) euros/año.

En todo caso el riesgo operacional le corresponderá al contratista.

#### División en lotes del objeto del contrato

Código Seguro De Verificación:	ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	13/05/2022 12:18:51
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==</a>		





No se loteará el contrato en primer lugar debido al importe base de licitación de relativamente escaso, importe lo que lo hace perfectamente abarcable por una única empresa. En segundo lugar, dada la especificidad del suministro se hace recomendable que se ejecute totalmente por una sola empresa, para así garantizar la coherencia de todos los elementos del sistema.

Entendemos que no se restringe la competencia al no dividir el objeto del contrato en lotes por todos los motivos expuestos anteriormente.

Igualmente, los bienes objeto del contrato, no permiten su utilización o aprovechamiento de manera separada.

Por ello se pone de manifiesto en este punto que la funcionalidad de los bienes objeto del contrato hacen imprescindible su no ejecución por lotes.

## CAPITULO II.

### PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA CONSECIÓN

PRIMERO. El objeto de la presente adjudicación es la concesión del servicio para la temporada de verano de la Barra de la Piscina Municipal durante la temporada de baño.

SEGUNDO. El periodo de consección será por dos temporadas.

TERCERO. Una **cantidad fija anual**, la oferta se formulará al alza sobre la cantidad mínima de **1.000** (IVA incluido) euros/año.

CUARTO. Será por cuenta del usuario los gastos de luz y demás suministros que contrate.

QUINTO. Se hará entrega de una fianza de 1.000 €, que será de vuelta a la finalización de la temporada si las instalaciones se devuelven en las mismas condiciones que se entregaron.

SEXTO. No se hará entrega de las llaves de las instalaciones hasta que no se firme el contrato de arrendamiento, previo abono de la cuantía de la subasta más la fianza.

Código Seguro De Verificación:	ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	13/05/2022 12:18:51
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA**

SÉPTIMO. El Bar de la Piscina Municipal, para la temporada 2022-2023 permanecerá abierto durante la temporada de baño.

OCTAVO. La persona adjudicataria no podrá utilizar el recinto de la Piscina en ningún caso para la celebración de ningún tipo de evento.

**CAPITULO III CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

**EL ALCALDE**

**D. Antonio Manuel González Graciano**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	13/05/2022 12:18:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==</a>			



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

# ANEXOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	13/05/2022 12:18:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia/06GXWNAXJgWcsiP/S8g==</a>		

